ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 002 - 2026

FECHA	**15 DE JULIO DE 2026**
HORA	**DESDE LAS 8:00 AM HASTA LAS 9:00 AM**
HORA DE PUBLICACIÓN	**04:00PM**
LUGAR	**SEDE PRINCIPAL**

ACTA No. 001: Que trata de la verificación técnica, económica, jurídica y financiera del proceso de contratación, cuyo objeto consiste en seleccionar el oferente que ejecute el contrato para: APOYO A LA GESTIÓN EN LA ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA PROFESIONAL PARA LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROCESOS CONTRACTUALES, REALIZACIÓN DE LOS PROCESOS EN SUS ETAPAS (PRE- CONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POST- CONTRACTUAL) DE LOS RECURSOS RECIBIDOS EN EL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026 DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA MARGARITA DE MONTERÍA CÓRDOBA. Destinados al funcionamiento de la gestión académica del establecimiento educativo, de acuerdo a las condiciones técnicas mínimas establecidas en los estudios previos y que cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

MIEMBROS DEL COMITÉ EVALUADOR

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA No.	CARGO
001	EUGENIO GABRIEL ESPELETA FLOREZ	78.702.412 DE MONTERÍA	RECTOR

AGENDA:

⇒ Verificación de Quorum
⇒ Tema a tratar
⇒ Conclusiones

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Verificación del Quorum: El comité evaluador está conformado por el señor EUGENIO GABRIEL ESPELETA FLOREZ, después de verificada la asistencia, se deja constancia que (SI) se encuentran todos presentes en esta reunión.

En la convocatoria pública No. 002 - 2026, se presentaron (01) proponente(s) en el siguiente orden:

No.	PROPONENTE	HORA	VALOR DE LA OFERTA
001	ALBERTO JULIO OCHOA ARIZAL CC. No. 11.002.316 DE MONTERIA	8:11AM	DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($12.000.000)

Tema a tratar: el objeto de la presente reunión consiste en realizar la verificación técnica, económica, jurídica y financiera del proceso de contratación, cuyo objeto consiste en seleccionar el oferente para el APOYO A LA GESTIÓN EN LA ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA PROFESIONAL PARA LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROCESOS CONTRACTUALES, REALIZACIÓN DE LOS PROCESOS EN SUS ETAPAS (PRE- CONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POST- CONTRACTUAL) DE LOS RECURSOS RECIBIDOS EN EL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026 DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA MARGARITA DE MONTERÍA CÓRDOBA. Destinados al funcionamiento de la gestión administrativa del establecimiento educativo, de acuerdo a las condiciones técnicas mínimas establecidas en los estudios previos y que cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

Se adelantará la verificación de los requisitos y términos exigidos de orden técnico, económico, jurídico y financiero y se evaluaran las ofertas de acuerdo a los parámetros establecidos en la invitación pública y la reglamentación establecida en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2017, el decreto 1510 de 2013 y el decreto 1082 de 2015 y el decreto reglamentario 1075 de 2015, el cual establece que se deben revisar ofertas económicas y verificar que la de menor valor cumple con las condiciones de la invitación.

ORDEN ELEGIBILIDAD	PROPONENTE	CC	NIT	FOLIO No.	VALOR
001	ALBERTO JULIO OCHOA ARIZAL	X 11.002.316 DE MONTERIA		(37)	12000000

PROPONENTE No	001	ALBERTO JULIO OCHOA ARIZAL CC. No. 11.002.316 DE MONTERIA

EVALUACIÓN REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD JÚRIDICA:

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
Oferta económica.	X		
Copia simple de documento de identidad.	X		
Copia de la Libreta Militar	X		
Copia de tarjeta profesional	X		
Copia de diplomas y títulos que certifican la prcfesión	X		
Formato único de hoja de vida diligenciada persona natural.	X		
Certificado de antecedentes disciplinarios (no mayor a 30 días) persona natural	X		
Certificado de antecedentes fiscales (no mayor a 30 días) persona natural	X		
Certificado de antecedentes judiciales (no mayor a 30 días) persona natural	X		
Certificado de medidas correctivas (no mayor a 30 días) persona natural	X		
Certificado del sistema de consulta de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores; decreto 753 de 2019. (no mayor a 30 días) persona natural	X		
Certificado de deudores alimentarios morosos (REDAM)	X		
Original del certificado de existencia y/o representación legal (no mayor a 30 días) (SI CUMPLE)			X
Declaración de bienes y renta juramentada completamente diligenciada y firmada persona natural	X		
Copia del registro único tributario (RUT)	X		
Certificado de pagos a salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales.	X		
Certificación bancaria (no mayor a 30 días).	X		
Certificaciones de experiencia.	X		

EVALUACIÓN TECNICA:
REQUERIMIENTOS TECNICOS

ITEM	DESCRIPCION TECNICA	CUMPLE/NO CUMPLE
1	REVISAR JURÍDICA Y TÉCNICAMENTE LOS ESTUDIOS PREVIOS ELABORADOS POR LA UNIDAD DE GESTIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, VERIFICANDO SU COHERENCIA CON LA NECESIDAD INSTITUCIONAL, EL PRESUPUESTO APROBADO, EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Y EL RÉGIMEN CONTRACTUAL APLICABLE.	SI CUMPLE

2	ANALIZAR LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS POR LA UNIDAD DE GESTIÓN Y ORIENTAR LOS AJUSTES JURÍDICOS, TÉCNICOS, PRESUPUESTALES O DOCUMENTALES QUE RESULTEN NECESARIOS PARA FORTALECER LA ADECUADA ESTRUCTURACIÓN DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES.	
3	ACOMPAÑAR Y ORIENTAR LOS PROCESOS CONTRACTUALES EN SUS DIFERENTES ETAPAS: PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POSTCONTRACTUAL, PROCURANDO EL CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE PLANEACIÓN, TRANSPARENCIA, ECONOMÍA, RESPONSABILIDAD, PUBLICIDAD Y SELECCIÓN OBJETIVA.	
4	BRINDAR ASESORÍA JURÍDICA EN LAS SOLICITUDES DE ADICIÓN, PRÓRROGA, MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN, CESIÓN, TERMINACIÓN O LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y/O CONVENIOS, CUANDO LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES Y EL MARCO NORMATIVO APLICABLE ASÍ LO PERMITAN.	
5	PROYECTAR Y REMITIR AL RECTOR, EN SU CALIDAD DE ORDENADOR DEL GASTO, LOS DOCUMENTOS Y ACTUACIONES QUE REQUIERAN APROBACIÓN, TALES COMO APERTURA O INICIO DEL PROCESO, ADJUDICACIÓN, DECLARATORIA DE DESIERTA, ADICIÓN, PRÓRROGA, MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN, TERMINACIÓN O LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y/O CONVENIOS.	
6	ASESORAR AL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EN LOS ASUNTOS JURÍDICOS Y CONTRACTUALES QUE SE GENEREN EN DESARROLLO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y CONTRACTUAL DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO.	
7	APOYAR EL CARGUE, PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES EN LAS PLATAFORMAS SECOP II Y SIA OBSERVA, CONFORME A LOS DEBERES DE PUBLICIDAD, TRANSPARENCIA, CONTROL FISCAL Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.	
8	ESTANDARIZAR Y ARTICULAR LOS FORMATOS CONTRACTUALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, ASÍ COMO ELABORAR LISTAS DE CHEQUEO POR MODALIDAD DE CONTRATACIÓN, CON EL FIN DE FORTALECER LA ORGANIZACIÓN DOCUMENTAL, PREVENIR INCONSISTENCIAS Y GARANTIZAR EXPEDIENTES CONTRACTUALES COMPLETOS.	
9	PROYECTAR RESPUESTAS, INFORMES Y SOPORTES JURÍDICOS FRENTE A REQUERIMIENTOS FORMULADOS POR ÓRGANOS DE CONTROL, TALES COMO CONTRALORÍA, PROCURADURÍA, PERSONERÍA, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN U OTRAS AUTORIDADES COMPETENTES.	
10	BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO INTEGRAL EN LOS ASUNTOS DERIVADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL, INCLUYENDO LA PROYECCIÓN DE RESPUESTAS A DERECHOS DE PETICIÓN, ACCIONES DE TUTELA, RECLAMACIONES, REQUERIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, ACTUACIONES JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES Y DEMÁS TRÁMITES PROPIOS DE LA ASESORÍA JURÍDICA A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.	

EVALUACION ECONOMICA:

No.	PROPONENTE	CUMPLE / NO CUMPLE	VALOR DE LA OFERTA
001	ALBERTO JULIO OCHOA ARIZAL CC. No. 11.002.316 DE MONTERIA	CUMPLE	$ 12000000

CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN: Se comprobarán como **CUMPLE** o **NO CUMPLE**.

PROPONENTE	EVALUACIÓN JÚRIDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACION ECONÓMICA
ALBERTO JULIO OCHOA ARIZAL CC. No. 11.002.316 DE MONTERIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

En razón a lo anterior, el comité evaluador recomienda al profesional en derecho, El señor ALBERTO JULIO OCHOA ARIZAL con cedula de ciudadanía No. 11.002.316 DE MONTERIA, y tarjeta profesional No. 126515 expedida por el consejo superior de la judicatura el 04 de diciembre de 2003, para continuar con el proceso de selección de convocatoria pública bajo la modalidad de régimen especial No. 002 - 2026 dado que la propuesta presentada por el oferente cumple con los requisitos mínimos habilitantes para acreditar, la capacidad jurídica, económica y técnica según lo establecido en el pliego de condiciones.

OBSERVACIONES:

ASISTENTES AL COMITÉ DE EVALUACIÓN:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
001	EUGENIO GABRIEL ESPELETA FLOREZ	